



MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ACTA No. 15/2026- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 17 de junio de dos mil veintiséis siendo la hora 19:30 la Alcaldesa Julia Matilla da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Javier Grazzi, Graciela Fuentes, Nyber Gutierrez, Selva Arias (como titular). Suplentes: Agustin Camargo y la funcionaria Florencia Rivero quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Aprobación Actas n.º 13 y 14.
- 2) Resoluciones a considerar:

Primer punto orden del día: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) el Actas N° 13 y 14. **Segundo punto orden del día:** El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 e X5) Res. 162/2026 DEJAR SIN EFECTO el Resuelve N° 3 de la resolución N° 147/2026 del Gobierno municipal. Mantener en todos sus términos, el resto de la Resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 163/2026 APOYAR la iniciativa de los vecinos en cuanto a integrar al espacio público del lago Shangrilá, parte del padrón 42588 propiedad de la Intendencia entre el colegio José Pedro Varela y el Club de Adultos Mayores Shangrilá. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 164/2026 1- APROBAR el gasto de \$7.198 (pesos uruguayos siete mil ciento noventa y ocho) a la empresa Famet S.A. Rut 210697820017 por concepto de compra de 50 gorros con logo del municipio para uso de cuidacoches. 2- APROBAR el gasto de \$12.566 (pesos uruguayos doce mil quinientos sesenta y seis) a la empresa Famet S.A. Rut 210697820017 por concepto de compra de 50 chalecos reflectivos con logo del municipio para uso de cuidacoches. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 165/2026 APROBAR el gasto mensual de hasta \$10.744 iva incluido (pesos uruguayos diez mil setecientos cuarenta y cuatro) por el período de 12 meses, a partir del mes de julio del corriente, a la empresa V & L Ltda, Rut 212027780011, por concepto de servicio de arrendamiento de dos equipos multifuncionales según detalle en adjunto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 166/2026 APROBAR el gasto total de hasta \$129.600 (pesos uruguayos ciento veintinueve mil seiscientos) a la empresa Aqua Pura - Alfonso Munchs Maria Alexandra, Rut, 214372850017 por concepto de compra de bidones de agua mineral, para consumo interno del municipio, correspondiente al período julio-diciembre 2026. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 167/2026 APROBAR el gasto total de hasta \$7.500 IVA incluido (Pesos uruguayos siete mil quinientos) a la empresa G y G LTDA. Rut 212749130012, por concepto de traslado de 20 personas desde el Centro de Barrio Pinar norte y Colinas hasta la Casa de la Cultura Comunitaria en San José de Carrasco, ida y vuelta, en el marco de la actividad prevista para el 18 de junio con motivo del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 168/2026 APROBAR el gasto total de hasta \$28.000 (Pesos uruguayos veintiocho mil) a la empresa Luis Dario Lizaso Palermo, Rut 150751020012, por concepto de reparación del baño de secretaria del municipio, conforme al presupuesto inserto en el expediente de referencia. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 169/2026 AMPLIAR la contratación de la Cooperativa Social Olivos del Sur, Rut 020372700017 por un monto mensual que asciende a \$162.500 (Pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil quinientos), hasta el mes de octubre 2026 inclusive, totalizando un monto de \$650.000 (Pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 170/2026 1- APROBAR el gasto de hasta \$14.500 (Pesos uruguayos catorce mil quinientos) a la empresa Pablo Julián Saquiere Urbey con RUT 217644850016 por concepto de contratación de amplificación para el evento SOLYRAP previsto para el 28 de junio del corriente. 2- APROBAR el gasto de hasta \$600 (pesos uruguayos seiscientos) a la empresa Super Natural S.A, Rut 217182450012 por concepto de compra de 4

bidones de 10 lts de agua cada uno. 3- **APOYAR** el evento con el préstamo de ocho sillas, tres carpas y el generador propiedad del municipio, sujeto a disponibilidad de funcionario/a para su manejo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 171/2026 1- **APROBAR** el gasto de \$4.906 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos seis) a la empresa Juan Andrés Contrera, Rut 020368030010 por concepto de compra de herramientas para la huerta de Rincón de El Pinar. 2- **APROBAR** el gasto de \$2.400 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos) a la empresa García Colombo Martín Baldomero, Rut 21645280012 por concepto de compra de seis palos de piques de 2.20 metros de altura, para la huerta de Rincón de El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 172/2026 **RECTIFICAR** la resolución N.º 036/2026 y N.º 049/2026 del Gobierno municipal, donde dice "LA DESVELADA - Enelida Méndez C.I 3.461.433-8" debió decir "LA DESVELADA - Diego Pérez C.I 3.201.154-2". Mantener en todos sus términos el resto de la Resolución. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 173/2026 **DECLARAR** de interés Municipal el proyecto Corto Audiovisual de Alto Impacto sobre la discapacidad, de la Asociación Civil Juntos por un Sueño. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 174/2026 **AUTORIZAR** el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 111, 254, 278, 325 que a la fecha presentan saldos insuficientes.

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 111 Alimentos para personas	Por \$100.000	saldo actual \$150.236,79
Programa 133 Renglón 254 Arrend. De equipos de oficina	Por \$50.000	saldo actual \$27.609
Programa 133 Renglón 278 Serv. De limpieza, aseo y fumigación	Por \$500.000	saldo actual \$210.972,8
Programa 133 Renglón 325 Equipos eléctricos de uso doméstico	Por \$150.000	saldo actual \$23.702

PROGRAMA Y REGLOON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de construcción	Por \$800.000	saldo actual \$2.070.580
---	---------------	--------------------------

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000).

Próximo Concejo Ordinario el miércoles 1º de julio de 2026 a las 19:30 horas.

Siendo las 20:00 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 1º del mes de julio del año 2026, la que ocupa el folio 41 y 42.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa